Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador AGNOSTIC S.R.L. C.U.I.T. 30-71117565-9 con domicilio en calle AV CASEROS 3411, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 657173 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/03/2022 y el 28/02/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 1 de agosto de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 01/08/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
AGNOSTIC S.R.L.	657173	4556060

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27314729957	1	ABUIN MARIA LAURA	Régimen General
20371047701	2	ACOSTA ABNER BRIAN JOEL	Régimen General
20408472238	3	ALBORNOZ DAVID JUAN RODOLFO	Régimen General
27246671171	4	ARGUELLES MARIA FERNANDA	Régimen General
20223917926	5	BALMACEDA ALFREDO JAVIER	Régimen General
20361240252	6	CAEIRO JUAN MANUEL	Régimen General
27243454633	7	CAMPO ELBA NOEMI	Régimen General
20954913520	8	CANALES CORREA OSCAR ALVARO	Régimen General
20297141695	9	CASTRO FRANCISCO SEBASTIAN	Régimen General
20280694739	10	CLARO MANUEL ANGEL	Régimen General
20145754861	11	COVELLA PABLO DAVID	Régimen General
20233165590	12	DIAZ RAUL MARTIN	Régimen General
20271781025	13	GOMEZ PABLO DANIEL	Régimen General
20175465023	14	MAIER OSCAR RODOLFO	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
23299718549	15	MEDINA MANUEL ALEJANDRO	Régimen General
27955947520	16	OROPEZA CARRILLO YARMELIS ANGELICA	Régimen General
27959133188	17	PALMA MILLAN LUISA MARIA	Régimen General
27375114424	18	SERRANO MORALES VANESA NOEMI	Régimen General
20322780061	19	SILVESTRE RUBEN BENJAMIN DAVID	Régimen General
20280313387	20	SUPERBO DARIO SALVADOR	Régimen General
20350665138	21	VILLCA WALTER JONATHAN	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 21

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA CUIT 33-50000517-9;, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de AGNOSTIC S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 657173 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 1 de Agosto de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.

Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador AGNOSTIC S.R.L. C.U.I.T. 30-71117565-9 con domicilio en calle AV CASEROS 3411, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 657173 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/03/2022 y el 28/02/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 8 de agosto de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 08/08/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
AGNOSTIC S.R.L.	657173	4556060

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20298073766	1	SCHMIDT LEANDRO ARIEL	Régimen General
27375485880	2	URMENETA ALEXANDRA ANTONELLA SERGIO	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 2

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA CUIT 33-50000517-9, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de AGNOSTIC S.R.L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 657173 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 8 de Agosto de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.